



ANEXO N° 01 - FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO**
UNIDAD ZONAL ICA

2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
Ingeniero de Seguridad

3. **FINALIDAD**
Apoyo en las labores de Inspección del servicio general de demolición y eliminación del Puente Chamorro.

4. **ANTECEDENTES**

- Mediante memorándum N° 1035-2018-MTC/21.GIE, de fecha 12-11-2018, la Gerencia de Intervenciones Especiales del Provias Descentralizado, designa al Ing. Victor Hernandez Parra, como Inspector del Servicio General de Demolición y Eliminación del Puente Chamorro.



- En fecha 24-01-2019, el Provias Descentralizado suscribe el Contrato N° 013-2019-MTC/21, con la Empresa CONSORCIO PUENTE CHINCHA, para la ejecución del Servicio General de Demolición y Eliminación del Puente Chamorro.



- En fecha 29-01-2019, el Provias descentralizado, realiza la entrega de terreno a la Empresa Contratista y al Inspector, para la formulación del Plan de Trabajo, correspondiente al Servicio General de Demolición y Eliminación del Puente Chamorro.
- El Inspector para la correcta ejecución de sus funciones ha presentado un Presupuesto Analítico de Inspección, el cual incluye los servicios de un profesional en temas de seguridad con experiencia en voladuras.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Apoyo en las labores de Inspección del servicio general de demolición y eliminación del Puente Chamorro, para el correcto desarrollo de las funciones del Inspector.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. Actividades

Apoyo en las labores de Inspección, relacionadas a:

- Control de las actividades de perforación y voladura.
- Revisión del Plan de Trabajo del Contratista, de las operaciones de perforación y voladura, supervisando el desarrollo y cumplimiento de los mismos.
- Evaluar el desempeño de las funciones de cada uno de los trabajadores en el proyecto.

Verificar trabajos y procedimientos de voladuras, tanto en el diseño, como en la determinación de factores de cargas.

- Verificar que el Contratista brinde la inducción y orientación al personal obrero para el proyecto en las tareas que realizarán.
- Revisar los estándares, procedimientos y EPP de los trabajadores.
- Revisar e inspeccionar los cronogramas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.
- Control de plazos de las partidas involucradas
- Verificar la eliminación de la demolición a los botaderos autorizados.
- Otras inherentes al cargo e indicadas por el Inspector de la Obra

6.2. Recursos a ser provistos por el proveedor

- Póliza SCTR,
- RNP
- RUC





6.3. Recursos y facilidades a ser provistos por PVD

- Implementos de Seguridad

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL¹

Perfil del Personal Propuesto

- **Formación Académica**

Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado

- **Experiencia general y específica**

Ing. Civil, con un mínimo de cinco (05) años de experiencia en el ejercicio de la profesión, con tres años de experiencias en obras de infraestructura vial, y como mínimo con tres experiencias en obras que incluyan voladuras.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

Conocimientos de administración, gestión de seguridad y medio ambiente



RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

Lograr la demolición del Puente Chamorro, sin causar daños y/o perjuicios a terceros.

Emitir informe mensual por los servicios prestados, detallando las actividades desarrolladas.



LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de la ejecución del servicio, es en el mismo Puente Chamorro, ubicado en el Distrito de El Carmen, Provincia de Chincha, Región Ica.

Los servicios materia de la presente contratación se prestarán en un plazo de 50 días calendarios.

El plazo de entrega o de prestación de servicio se computará a partir del día siguiente de la recepción de la orden debidamente firmada y/o la

¹ Requisitos referenciales que deberán adecuarse a cada objeto de contratación.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

comunicación de recepción de la notificación mediante correo electrónico.

10. ADELANTOS

No corresponde

11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

12. COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

S/ 8,350.00 soles por la prestación de los servicios, en razón de S/ 5,000.00 soles mensuales, lo que incluye los gastos de alimentación y hospedaje.

La forma de pago será en dos o tres armadas (al final de cada mes), de manera mensual durante el plazo de ejecución del servicio.

El pago de los servicios se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad del servicio o de cada entregable, según el caso en concreto.

13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO.

No corresponde

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio, será otorgada por el Inspector, dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles, de presentado el informe.

15. FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde

17. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente



fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVÍAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.



18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.



En forma especial, el proveedor! contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude,



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"


cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vincubdas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.




ING VICTOR ELICH HERNÁNDEZ PARRA
ESPECIALISTA LOCAL
UNIDAD ZONAL ICA
PROVIAS DESCENTRALIZADO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de Convocatoria	19/01/2019	COORDINADOR ZONAL
	CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la Página Web de PROVIAS DESCENTRALIZADO	Del 19/02/2019 al 21/02/2019	UNIDAD ZONAL ICA / OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
	<p>Registro de inscripción a la convocatoria a través de la página web en las siguiente dirección:</p> <p><u>Convocatoria hasta 8UIT@proviades.gob.pe</u> indicando en el ASUNTO: UZICA0001-2019, dentro del plazo de las fechas de inicio y término, cualquier oferta posterior será descartada.</p> <p>NOTA: El registro de postulación se apertura desde las 09:00 horas del primer día de la convocatoria y se cerrara a las 17:00 horas del último día de la convocatoria.</p> <p>El Postor deberá adjuntar dentro del correo de oferta, toda la documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia y los formatos debidamente llenados.</p>	Del 19/02/2019 al 21/02/2019	UNIDAD ZONAL ICA/OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN
	<p>Publicación de Resultados de la evaluación en la página web de la Institución</p> <p>Hora: 11:00 a.m.</p>	Día 22/02/2019	UNIDAD ZONAL ICA/OFICINA DE TENCOLOGIAS DE INFORMACIÓN



REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR PAR SU RESENTACION:

- 1.- Registro Nacional de Proveedores vigente – RNP
- 2.- Ficha RUC
- 3.- Anexos debidamente llenados
- 4.- Otros, según corresponda (detalles de la oferta)

Urb. San isidro Calle Brunias 156-158 ICA
Central Telefónica: (511) 514- 5300 anexo 2101
Teléfonos 056-233364
vnavarrete@proviades.gob.pe
www.proviades.gob.pe

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Ica..... de..... del

Señores:
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Unidad Zonal de Ica

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por ".....", de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los términos de referencia y demás condiciones que se indican en el mismo, mi propuesta económica es la siguiente:

S/00 (.....y 00/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.

Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.

- Formato de la Carta de autorización de Abono Directo en cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendarios.

Atentamente,

.....
RUC:

Datos Adicionales

- Dirección:
- Teléfono:
- E-mail:

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.



AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACION

Ica..... de..... del.....

Señor:
Econ. Edwin Tuesta Vásquez
Cordinador Unidad Zonal Ica
MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo código de cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

Empresa : "....."
RUC :
Entidad Bancaria :
Número de Cuenta :
Código CCI :
Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional

Así mismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo por Honorarios) a ser emitida por mi representando, una vez cumplida la orden de servicio y/o orden de compra con las prestación del servicio/ bienes de materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en el entidad bancaria que se refiere en el primer párrafo de la presente

Atentamente,

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa
RUC:



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con documentos nacional de Identidad N° con domicilio en, ----- del Distrito ----- Provincia y Departamento de -----, ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y Términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.

Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.

Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general.



Ica,dedel

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa

RUC:

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo,.....(Representante Legal de), con Documentos Nacional de Identidad N°....., en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

El CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado –Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderado, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Ica,.....dedel

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



DECLARACION JURADA

Yo, _____, identificado con documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en _____, del distrito de Ica, de la provincia de Bagua y departamento de Amazonas, ante Usted,



DECLARO BAJO JURAMENTO:

Conocer el contenido de los Términos de Referencia del "**SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL**". Someterme a lo indicado en el contenido de dichos Términos de Referencias y a los plazos establecidos.

